

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ANEXO 1 DE LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2025

Formatos y modelos de comercio exterior

...

Contenido

I. ...			
II. Formatos de comercio exterior:			
Referencias indicativas	Nombre del Formato	Autoridad ante la que se presenta	Medio de presentación
A. Autorizaciones			
Nombre de la Autorización			
A1. a A5.
A6.	Autorización de inscripción para el Padrón de Exportadores Sectorial (Regla 1.3.7.).	AGSC/ADSC	Escrito libre
A7. a A9.
B. y C.			
...			
...
D. Declaraciones			
Nombre de la Declaración			
D1. a D7.
D8.	Pedimento de importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores.	Aduana	Escrito libre / SAAI
D9.
E. y F.			
...			
...

III. ...

...
-----	-----	-----	-----

...

A6.

 	
Autorización de inscripción para el Padrón de Exportadores Sectorial (Regla 1.3.7.)	
LLENAR CLARAMENTE LOS CAMPOS QUE SE INDICAN:	
FECHA EN QUE SE PRESENTA: DÍA ____ MES ____ AÑO ____	
MARQUE CON UNA "X" EL TRÁMITE QUE SOLICITA:	
<input type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	<input type="checkbox"/> DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN
A) DATOS DE IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL SOLICITANTE.	
CLAVE EN EL RFC	
PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/>	PERSONA MORAL <input type="checkbox"/>
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
CALLE	NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR
NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR	
COLONIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	
LOCALIDAD	MUNICIPIO
ENTIDAD FEDERATIVA	
GIRO O ACTIVIDAD PRINCIPAL:	
MARCAR CON UNA "X" SI ES	100% EXPORTADOR
ENAJENADOR (VENDEDOR) EN TERRITORIO NACIONAL, DE LAS MERCANCÍAS INDICADAS EN LOS SECTORES SOLICITADOS	
INDICAR CON UNA "X" SI ES	PRODUCTOR
ENVASADOR	COMERCIALIZADOR
B) MARCAR CON UNA "X" EL NOMBRE DEL O LOS SECTORES EN LOS QUE DESEA INSCRIBIRSE O REINCORPORARSE.	
1) ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES.	9) ORO, PLATA Y COBRE.
2) CERVEZA.	10) PLÁSTICOS.
3) TEQUILA.	11) CAUCHO.
4) BEBIDAS ALCOHÓLICAS FERMENTADAS (VINOS).	12) MADERA Y PAPEL.
5) BEBIDAS ALCOHOLICAS DESTILADAS (LICORES).	13) VIDRIO.
6) CIGARROS Y TABACOS LABRADOS.	14) HIERRO Y ACERO.
7) BEBIDAS ENERGETIZANTES, ASI COMO CONCENTRADOS POLVOS Y JARABES PARA PREPARAR BEBIDAS ENERGETIZANTES.	15) ALUMINIO.
8) MINERALES DE HIERRO Y SUS CONCENTRADOS.	
C) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.	
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)	
CLAVE EN EL RFC	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:
DECLARO Y ASUMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA RESPONSABILIDAD DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA	

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SOLICITANTE

Instrucciones

<p>I. Llena claramente los campos que se indican.</p> <p>II. No excedas los límites de los recuadros.</p> <p>III. Presenta 2 tantos de esta solicitud debidamente llenados, cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 87 del Reglamento, la regla 1.3.7., así como con las fichas de trámite 141/LA "Solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial" o 142/LA "Solicitud para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Exportadores Sectorial", contenidas en el Anexo 2.</p> <p>IV. Anota la fecha en que presenta su solicitud dd/mm/aaaa.</p> <p>V. Marca con una "X" el trámite que solicita: Solicitud de Inscripción o Solicitud de autorización para dejar sin efectos la suspensión.</p> <p>A) DATOS DE IDENTIFICACIÓN ACTUAL DEL SOLICITANTE.</p> <p>I. Señala con una "X" si quien promueve es persona física o persona moral.</p> <p>II. Anota el nombre completo, razón o denominación social según corresponda, tal y como se encuentra registrado ante el RFC; en caso de existir cambio de denominación o razón social o régimen de capital anotará los nuevos datos que le asignó la ADSC.</p> <p>III. Anota la clave en el RFC del exportador a doce o trece posiciones según corresponda.</p> <p>IV. Anota el domicilio fiscal completo especificando Calle, Número exterior e interior, Colonia, Delegación o Municipio, código postal, Localidad, Entidad Federativa y Teléfonos.</p> <p>V. Anota el giro o actividad principal.</p> <p>VI. Señala con una "X", si es 100% Exportador o si es Enajenador (Vendedor) en Territorio Nacional, de las mercancías indicadas en los Sectores Solicitados.</p> <p>VII. Indicar con una "X" si es, productor, envasador o comercializador.</p> <p>B) SECTORES EN LOS QUE DESEA INSCRIBIRSE O REINCORPORARSE.</p> <p>I. Marca con una "X" el nombre del o los sectores en los que deseas inscribirte o dejar sin efectos la suspensión para reincorporarte, conforme a las mercancías listadas en el Anexo 10, fracción II, relativas al Padrón de Exportadores Sectorial.</p> <p>C) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>I. Anota el nombre completo y la clave en el RFC.</p> <p>II. Anota correo electrónico y número telefónico.</p> <p>III. El solicitante (interesado o representante legal) asentará su firma autógrafa.</p>	<p style="text-align: center;">Documentos que debes anexar:</p> <p>I. Copia de identificación oficial vigente y/o instrumento notarial que acredite la personalidad jurídica del solicitante del trámite, según sea el caso (persona física o persona moral).</p> <p>II. Si el representante legal es extranjero, anexa copia del documento que compruebe su legal estancia en el país y que acredite que su situación migratoria le permite ostentarse con los cargos que se mencionan en el acta constitutiva o poder notarial correspondientes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Migración.</p> <p>III. Tratándose de personas físicas extranjeras residentes en territorio nacional, incluye, además, copia del documento mediante el cual comprueben, su situación migratoria en el país y que se les autoriza para realizar actividades empresariales.</p> <p>IV. Si la persona física es representada por una tercera persona, adjunta poder notarial o carta poder en la que se faculte para realizar este trámite, de conformidad con el artículo 19 del CFF.</p> <p>V. Si cambió la denominación o razón social de la empresa, deberás enviar copia de la escritura pública protocolizada ante Notario Público, en la cual conste dicho cambio.</p> <p>VI. Para el caso de la solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial, del Anexo 10, fracción II, sectores 8 al 15, se deberá cumplir con los requisitos específicos señalados en las fichas de trámite 141/LA "Solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial" y 142/LA "Solicitud para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Exportadores Sectorial", contenidas en el Anexo 2 y conforme a lo establecido en las respectivas "Guías de Inscripción para el Padrón de Exportadores Sectorial".</p> <p style="text-align: center;">Informes y Consulta de Resultados:</p> <p>I. Vía telefónica al MarcaSAT: 55 627 22 728 y 01-87-74-48-87-28 para Estados Unidos y Canadá opciones 7-3.</p>
--	---

- II. Atención personal en las oficinas del SAT ubicadas en diversas ciudades del país, en los días y horarios que se establecen en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.sat.gob.mx/portal/public/directorio>
- III. Vía Chat: <http://chat.sat.gob.mx>

...

D8.

 Hacienda <small>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</small>		 ADUANAS <small>AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO</small>		
Pedimento de importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores				
		Número de pedimento		
		Número consecutivo por empresa transportista		
		Número económico		
Datos de la empresa transportista.		<i>Certificaciones</i>		
Nombre, denominación o razón social:				
R.F.C.:				
Domicilio fiscal:				
Datos de la empresa autorizada.				
Nombre, denominación o razón social:				
R.F.C.:				
Datos de la Unidad.				
Transporte				Fecha de emisión
Marca				
Modelo				Hora de emisión
Línea				
No. económico				Firma electrónica
No. de serie				
No. de placas				Código de barras
Valor nominal				
Fracción arancelaria.				
Tipo de unidad				
<p>Este documento deberá ser presentado por el interesado, tanto al momento de su introducción a territorio nacional, como al retorno del vehículo, para su certificación por impresora del sistema electrónico de cómputo del SAT, sin lo cual no tendrán validez las anotaciones de introducción y retorno que aparezcan en este pedimento de importación temporal; con fundamento en los artículos 16-B y 106, fracción I y último párrafo de la Ley, 17 y 40 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, así como la regla 4.2.1.</p> <p>Declaro bajo protesta de decir verdad que retornaré, dentro del plazo legal otorgado, el vehículo antes descrito, apercibido que de hacerlo en forma extemporánea seré acreedor a la sanción establecida en el artículo 183, fracción II de la Ley, y que</p>				

me abstendré de cometer infracciones o delitos relacionados con la indebida utilización o destino de dicho vehículo durante su estancia en territorio nacional. Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos.

Nombre y Firma

Instrucciones

Campo	Contenido
I. Nombre, denominación o razón social de la empresa transportista.	Nombre, denominación o razón social de la empresa transportista que solicita la importación temporal.
II. Clave en el RFC de la empresa transportista.	Clave en el RFC de la empresa transportista. En los casos en que la importación temporal se efectúe por un extranjero, se anotará la clave EXTR920901TS4.
III. Domicilio fiscal de la empresa transportista.	Domicilio fiscal de la empresa transportista, o bien, si se trata de un extranjero el domicilio que conste en los documentos oficiales, compuestos en su caso, por la calle, número exterior, número interior, código postal, municipio, ciudad, entidad federativa y país.
IV. Nombre, denominación o razón social de la empresa autorizada.	Debe anotarse el nombre, denominación o razón social de la empresa autorizada por la ANAM, en términos del artículo 16-B de la Ley.
V. Clave en el RFC de la empresa autorizada.	Clave en el RFC de la empresa autorizada por la ANAM, en términos del artículo 16-B de la Ley.
VI. Datos de la unidad.	Se deberá anotar el tipo de transporte (autotransporte, ferroviario, marítimo), la marca, modelo, línea, número económico, número de serie, número de placas, valor nominal, fracción arancelaria, tipo de unidad (remolque, semirremolque o portacontenedor). En el caso del número de serie, únicamente los dígitos deberán ser impresos entre paréntesis.
VII. Número de pedimento.	Número de folio integrado por: I. Un dígito para indicar la clave de la empresa autorizada. II. Tres dígitos para indicar la clave de la aduana. III. Un dígito para indicar el último dígito del año en curso. IV. Seis dígitos más para el número consecutivo anual por aduana asignado por la empresa autorizada emisora del pedimento. Cada uno de estos grupos de dígitos deberán ser separados por dos espacios en blanco, excepto entre el dígito que corresponde al último dígito del año en curso y los seis dígitos de la numeración progresiva.
VIII. Consecutivo por empresa transportista.	Número consecutivo de pedimento tramitado por la empresa transportista al año.
IX. Fecha de emisión.	Día, mes y año en el que se efectúa la validación del pedimento por el Software Administrativo Integral (SAIT).
X. Hora de emisión.	Hora, minutos y segundos en los que se efectúa la validación del pedimento por el SAIT.
XI. Firma electrónica.	Firma electrónica generada por el SAIT.
XII. Código de barras.	Clave SAIT con 2 caracteres (numéricos), clave de la aduana de despacho con 3 caracteres (numéricos), folio del pedimento de importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores hasta 7 caracteres (alfanuméricos) y firma electrónica generada por el SAIT hasta 7 caracteres (alfanuméricos). Después de cada campo, incluyendo el último, se deberán presentar los caracteres de control, carriage return y line feed.
XIII. Nombre y firma.	Firma del transportista, representante legal o persona autorizada por

	el representante legal.
--	-------------------------

...

Atentamente.

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2025.- En suplencia por ausencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en el artículo 4, primer párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, firma el Administrador General Jurídico, Lic. **Ricardo Carrasco Varona**.-
Rúbrica.